

Fecha: 19-01-2026
 Medio: La Estrella de Iquique
 Supl.: La Estrella de Iquique
 Tipo: Noticia general
 Título: Dispara avances en transparencia tienen las instituciones de Tarapacá

Pág.: 4
 Cm2: 362,9

Tiraje: 9.500
 Lectoría: 28.500
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Dispara avances en transparencia tienen las instituciones de Tarapacá

La presidenta del CPLT, Natalia González visitó la región y se reunió con dirigentes sociales y funcionarios públicos.

Daniela Ortega Novoa
 daniela.ortega@estrellaiquique.cl

La presidenta del Consejo para la Transparencia (CPLT), Natalia González, encabezó una gira por la Región de Tarapacá orientada a fortalecer el uso de las plataformas de acceso a la información. Durante su visita, sostuvo encuentros con dirigentes sociales y funcionarios públicos, además de reunirse con funcionarios del Gobierno Regional (GORE) para analizar los resultados de la última fiscalización sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia.

La presidenta del CPLT, destacó el impacto del Plan de Derecho a Acceso a la Información, una iniciativa de alcance nacional que busca empoderar a la ciudadanía mediante el uso estratégico de la Ley de Transparencia.

"Nosotros entregamos herramientas útiles a la ciudadanía, pero ellos también nos cuentan las dificultades y desafíos con los que se enfrentan cuando hacen su rol de control social", explicó González sobre el Plan



NATALIA GONZÁLEZ PRESIDENTA DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA CONFUNCIARIOS DE TARAPACÁ

de Derecho a Acceso a la Información. Según la autoridad, este intercambio permite identificar casos donde "la recepción no siempre es razonable o prudente", lo que activa la alerta para coordinar acciones con la Contraloría o el Ministerio Público.

En cuanto a la Transparencia en los servicios centralizados de Tarapacá el CPLT al analizar los proce-

83%

de cumplimiento, registro el Gobierno Regional de Tarapacá durante el 2024 según Consejo Para La Transparencia

so de entrega de la información a través de las plataformas correspondientes detectó que en el análisis del cumplimiento de los órganos centrales en 2023 (322 organismos) y 2024 (327 organismos) se observa una baja general en los puntajes promedio en transparencia activa. El total país pasa de 87.2% a 78.1% (-9.1 pp), mientras que en Tarapacá desciende

de 84.9% a 78.7% (-6.2 pp). En 2023, la región de Tarapacá está por debajo del promedio general (-2.3 pp), mientras que en 2024 está 0.7 puntos sobre el puntaje promedio general.

AVANCES

Uno de los puntos más destacados por la presidenta fue la evolución del Gobierno Regional (GORE) de Tarapacá. Tras un 2024 calificado como deficiente, con apenas un 66.4% de cumplimiento en Transparencia Activa, la institución logró un salto significativo.

"El Gore de Tarapacá en el año 2024 tenía un muy pobre cumplimiento, cerca de un 66%, y en el año 2025 eso se recupera, llegando cerca a un 83%", detalló González. Esta cifra sitúa al organismo 6.9 puntos porcentuales por encima de la media nacional.

En contraparte, González explicó que se observa en los organismos de la administración central presentes en la región (como Seremis y servicios de salud), donde el cumplimiento promedio descendió del 84.9% al 78.7% entre 2023

y 2024. Las bajas más pronunciadas se registraron en la Seremi de Salud (-26.8 puntos) y el Serviu (-16 puntos).

En cuanto a la situación de las municipalidades el CPLT, detalló que en el 2024, el promedio regional de los municipios (74.1%) se mantuvo por debajo de la media nacional (78.2%). Mientras Pozo Almonte (96.4%) y Pica (94.3%) lideran el ranking, la capital regional, Iquique, se queda atrás con un 64.5%, y Huaracía cierra la lista con un crítico 55.6%.

González atribuye estas diferencias a cambios de prioridades tras las elecciones o a deficiencias organizativas. "A veces, cuando cambian las autoridades, cambian los énfasis, no se pone necesariamente el acento en el cumplimiento de la ley de transparencia", señaló. Ante este escenario, la presidenta fue enfática sobre el rol sancionatorio del Consejo: "Nosotros aplicamos los procedimientos ordinarios de fiscalización, de sumario, y sancionamos al jefe de servicio cuando corresponde".